

**MERCADEO CREATIVO
ASOCIADOS MERCREAS
CIA.LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

1. INFORMACIÓN GENERAL

SEBECIAS C.A.S.A. S.A., con número de RUC 1792122159001, fue constituida el 15 de mayo de 2008 bajo la normativa vigente en el Ecuador. Su objeto social es actuar como organizadora de todo tipo de eventos, participar en toda clase de concursos ya sean privados o con el Estado y brindar servicios de organización y dirección de todo tipo de eventos.

El capital suscrito es de USD \$ 400.00 divididos en 400 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:

(Exprimado en dólares)

Accionistas	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTOS DEL CAPITAL	%
CARLOS ALVARO BLANCA	20	1	20	5%
CARLOS ALVARO BLANCA	380	1	380	95%
GUILLERMO GUZMAN GARCIA	20	1	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

Luego de convertir los estados financieros de NIC a NIIF y al 31 de diciembre de 2012, se genera una utilidad por acción de USD \$, sobre el valor nominal de cada acción. Para mayor información al respecto, consulte al estado de resultados integrales.

Su oficina está ubicada en la Av. De los Shuar N24-134 y República del Salvador en la ciudad de Quito, las actividades para las que fue constituida son desarrollo a nivel nacional.

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2012 sus administradores son los que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de Nacimiento	Formado en años
GUILLERMO GUZMAN GARCIA	GERENTE GENERAL	12/02/1973	1
GUILLERMO GUZMAN GARCIA	PRESIDENTE	12/02/1973	1

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera No. 1 que trata sobre la adopción de dichas normas por primera vez y las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la Empresa bajo NIIF y, En consecuencia, algunas excepciones a la aplicación alternativa de otras NIIF a los cuales se pueden apreciar en la Nota 5.3.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptadas en Ecuador. Hasta el 31 de diciembre del 2013, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), información que sirve para comparar los efectos de implementación. Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en cada uno de los estados financieros y en las políticas descriptas y continuadas.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y juicio profesional para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los impactos reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

I. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. MAYO PUBLICIDAD S.A., es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento sostenido de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- **Estado de Situación Financiera:** La compañía clasifica las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- **Estado de Resultados Integrales:** Los costos y gastos se clasifican en función de su "naturaleza".
- **Estado de Flujos de Efectivo:** Se utiliza el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** Revela conciliaciones entre impuestos en libros al inicio y al final del período, en transados, partidas de resultados integrales y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

La base de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Parlamentarios y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos consolidando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando exista alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad imputable a la cantidad respectiva a la cual el activo ha dejado de ser probable en lo sucesivo como se gasta en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

B. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desembolsar de recursos, los cuales incorpore beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe considerar los servicios de un activo calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28.13 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento de una obligación, el *Actuario* contratado para el efecto, deberá utilizar el método de "la unidad de créditos proyectada" para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normadas en el saldo, debidamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasa de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios, inesperadamente altos o bajos para los empleados, así como variaciones en los beneficios y en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios y en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

La compañía por disposiciones legales cancela cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... "Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta cancelado es menor que el anticipo cancelado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que se haya efectuado durante el período.

La constitución tributaria resultante por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2012 fue la siguiente:

Es importante señalar que el monto a pagar del impuesto a la Renta, corresponde al Anticipo de Impuesto a la Renta determinado de la suma aritmética de los siguientes rubros del balance general y del estado de resultados del ejercicio anterior:

- ✓ 0,2% del patrimonio total.
- ✓ 0,2% del total de ventas y gastos deducibles para efecto del impuesto a la renta.
- ✓ 0,8% del activo total, excepto cuentas por cobrar a no relacionados y del activo tributario del IVA e Impuesto a la Renta.
- ✓ 0,9% del total de ingresos gravados del Impuesto a la Renta.

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene al día el registro de la situación tributaria de la Compañía, a habilitar consideraciones de impuestos, tasas y los correspondientes intereses y multas sobre imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene a su vez control a parte de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de registro de los estados por aplicación de la NIIF y la generación del segundo pago completo de 5 meses financieros bajo requerimiento de dichas normas.

no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la Compañía.